



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 394.-

MAT.: Aprueba Personalidad Jurídica.-
VICHUQUÉN, 12 de febrero de 2019 .-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428/2014 que nombra Secretario Municipal.
3. La ley N° 19.418, que Establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N°149, de fecha 17 de enero de 2019, por el cual asume como Director de seguridad pública de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°155/2019 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el Director de Seguridad Pública.
6. El Acta de constitución de la reunión celebrada el día 01 de febrero de 2019.
7. La documentación presentada para la postulación de Personalidad Jurídica de la Organización territorial denominada "JUNTA DE VECINOS DE TILICURA" de la comuna de Vichuquén, a través de asamblea celebrada el día 01 de febrero de 2019, y comunicado a este servicio mediante ingreso de oficina de partes N° 252/2019.
8. El Certificado N° 34 emitido por el Secretario Municipal con fecha 07 de febrero de 2019.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE, la personalidad jurídica de la Organización territorial denominada "JUNTA DE VECINOS DE TILICURA" de la comuna de Vichuquén, inscripción libro de organizaciones comunitarias N° 278 del 12 de febrero de 2019.-

**ANÓTESE, INSCRÍBASE EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LEÓN PINTO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- JJVV DE TILICURA
- Secretario Municipal
- OO.CC.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía
- Transparencia Municipal